



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de *junio* de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 1954/99 y su modificatoria N° 122/00; 1958/99 y su modificatoria N° 123/00; 1976/99 y su modificatoria N° 124/00; 1982/99 y 2218/99, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, *en Graus*

RUSSE, Silvana	secretario de juzgado
CANICOPA, Santiago	prosecretario administrativo
ESPOSITO, Anabella	prosecretario administrativo
GARCIA CULLA, Nicolás	prosecretario administrativo
NICASTRO, Fátima	prosecretario administrativo
TARANTINO, Marisa	prosecretario administrativo
CAPUCHETTI, María Eugenia	oficial mayor
GRAU, María Florencia	oficial mayor
PONTE, Tomás	oficial mayor
RICO, Valeria	oficial mayor

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente a los expediente nros. 11-01068/91, 25532/96 y 10-12455/97 y cumplido, archívese.-

*JULIO S. NAZARENO*  
 PRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION